

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

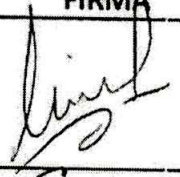
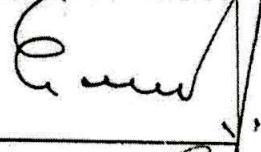
En San Bernardo 20 de Diciembre del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Observatorio Ciudadano San Bernardo Contra el
abuso y maltrato de las personas mayores.
establecida con fecha 15 de Febrero del año 2021 informa que con fecha 17 de Diciembre del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 15

Presidente: Alicia Ramos Gallardo
Secretario: Maria Elena Valdés Muñoz
Tesorero: Sergio Flores Toro
Director Suplente: Tréne Aldana Cayuan
Director Suplente: Lidia Lagos Loyola
Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☐ ACTA DE ELECCIÓN.
☐ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
☐ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
☐ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
☐ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
☐ FICHA ORGANIZACIONAL

→ PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	TERESA LIZAMA MARTÍNEZ		
2	ERNESTO GARCÍA		
3	DELFIN VÁSQUEZ VÁSQUEZ		

